



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS BECAS ALUMNI UPV “NON STOP” PARA ESTUDIANTES QUE COMIENCEN SUS ESTUDIOS DE GRADO O DOBLE GRADO EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento se publica el acuerdo de la Comisión de Selección por el que **se amplía tres meses** la convocatoria de las BECAS ALUMNI UPV “NON STOP” PARA ESTUDIANTES QUE COMIENCEN SUS ESTUDIOS DE GRADO O DOBLE GRADO EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formulen las reclamaciones que estimen a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València o por sus registros auxiliares, o bien por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, diciembre de 2025.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

Salomé Cuesta Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Presidenta	Carlos Ledó Presidente (en funciones) de la Junta Directiva de Alumni UPV Vocal
Elena García Lleo Delegación de Alumnos Vocal	Antonio Pérez Director de Área de Mecenazgo Vocal
María Asunción Torralba Jefe de Servicio de Alumnado Vocal	Belén Arrogante Coordinadora de Alumni UPV Secretaria